



S.08 CON21-2003/0073 PRÓRROGA CONTRATO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2003 por el que se adjudicó a MUSICARTE, S.C.L. el contrato de gestión de la Escuela Municipal de Música.
2. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2012 por el que se modificó el contrato referido a efectos de disminuir la duración de las prórrogas a un año en lugar de los cuatro años previstos inicialmente.
3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2021 por el que se acordó la prórroga anual del contrato hasta junio de 2022 y en el que se recomendaba al responsable del contrato "...el inicio de un nuevo expediente de contratación para adaptarlo a las a las disposiciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público."
4. El escrito presentado por Dña. Elisabeth Orruño Lorenzo, en representación de la empresa MUSICARTE, S.C.L., de fecha 16 de febrero de 2022, solicitando la prórroga del referido contrato por un periodo de 4 años.
5. El informe emitido por el Adjunto R. de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Jefa de Sección de Educación con fecha 6 de abril de 2022, proponiendo la prórroga por un año con efecto 1 de julio de 2022 del contrato de gestión de la Escuela Municipal de Música.
6. El Informe emitido con fecha 5 de mayo de 2022 por D.G. De Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios acogido como propio por la Asesoría Jurídica.
7. Los informes de la Intervención General emitidos con fecha 6 de mayo (Números de Diario General de Operaciones 22/1449 y 22/21893), acreditativos de la existencia de crédito para hacer frente al gasto propuesto.
8. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el D.G. De Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
9. Los informes de Fiscalización previa emitido por el Interventor General con fecha 21 y 28 de junio de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Prorrogar con efectos 1 de julio de 2022 el contrato suscrito con la empresa MUSICARTE, S.C.L. (N.I.F.: F26056127) para la gestión de la Escuela Municipal de Música, aprobando a tal efecto un gasto por importe total de 238.242,72.-€ IVA incluido (importe mensual de 19.853,56.-€ IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00 479.99, conforme a la siguiente imputación por ejercicios:

- Año 2022 (de julio a noviembre de 2022): 99.267,80.-€ IVA incluido
- Año 2023 (de diciembre de 2022 a junio de 2023):138.974,92.-€ IVA incluido



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 29-06-2022/O/012

Fecha: 29/06/2022

Segundo: Requerir al Responsable del contrato de gestión de la Escuela Municipal de Música el inicio de la tramitación de un nuevo expediente de contratación para adaptarlo a las disposiciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público